

## **El codiseño de la aplicación Orígenes como forma de resistencia: Un proyecto para “reconectar a las personas y sanar antiguas heridas”**

Geraldine Lublin (Universidad de Swansea, Gales, Reino Unido), Simon Robinson (Universidad de Swansea, Gales, Reino Unido) y Mariela Eva Rodríguez (CONICET – Universidad de Buenos Aires, Argentina).

### **Resumen**

*Este capítulo analiza las reflexiones surgidas a partir del proyecto “Trayectorias y memorias digitales en la Patagonia austral”, financiado por el Consejo de Investigación en Ingeniería y Ciencias Físicas del Reino Unido a través del proyecto CHERISH-DE de la Universidad de Swansea. El objetivo de esta iniciativa consistió en combinar innovación digital e investigación etnográfica e histórica, con la intención de desarrollar una herramienta digital que posibilitara a los pueblos indígenas recuperar imágenes de sus antepasados en formato digital. La aplicación fue diseñada conjuntamente con miembros de las comunidades tehuelches Camusu Aike y Kopolke de la provincia de Santa Cruz (Patagonia argentina), quienes decidieron denominarla “Orígenes”. Esta herramienta permite construir álbumes digitales en dispositivos Android a partir de fotos nuevas o de archivo, a las que se les puede agregar audios o texto, compartir información sobre las trayectorias de las personas retratadas y relacionarlas genealógicamente. Tomando como punto de partida la singular fetichización y consiguiente patrimonialización del Pueblo Tehuelche que se observa en el contexto argentino, el capítulo aborda el codiseño de Orígenes como forma de resistencia. La aplicación contribuye con las acciones que los pueblos indígenas llevan adelante para recuperar sus posesiones, fortalecer sus lazos comunitarios y restaurar su memoria colectiva en un contexto forjado por la estructura del colonialismo de colonos (o colonialismo de asentamiento), al que referimos también como colonialismo de “pioneros”. El proceso de cocreación también sirvió para promover nuevos interrogantes, conceptualizaciones y metodologías surgidas en el marco de este diálogo de saberes.*

**Palabras claves:** pueblos indígenas, colonialismo de colonos, humanidades digitales, memoria, procesos de patrimonialización

### **Datos biográficos de lxs autorxs**

Geraldine Lublin (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Swansea, Gales, Reino Unido)

Simon Robinson (Facultad de Ciencias e Ingeniería, Universidad de Swansea, Gales, Reino Unido)

Mariela Eva Rodríguez (Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET – Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Etnología)

### **Lo tehuelche como fetiche de un pasado prístino**

Las personas indígenas suelen lamentar que no tienen fotos de sus ancestros, o bien que tuvieron que comprarlas en algún local comercial —en formato postal— rotuladas como ‘fotos antiguas’, la mayoría de las veces sin datos sobre las identidades de las personas retratadas, ni sobre el contexto en el que fueron tomadas. En la provincia de Santa Cruz, en la Patagonia argentina, integrantes del Pueblo Tehuelche comentan frecuentemente que las fotos de sus

abuelas, abuelos, bisabuelas, bisabuelos, tías, tíos y otros parientes decoran las paredes de los edificios públicos, así como también las de bares y cafeterías, o ilustran las promociones de las agencias de turismo, los libros de difusión y las páginas de Internet que exaltan la historia local. Al malestar producido por la ausencia de nombres y de cualquier información biográfica sobre las personas retratadas se suman la falta de consulta y solicitud de autorización para su exhibición y el hecho de que el acceso a los originales de dichas imágenes —normalmente en posesión de coleccionistas privados, o bien archivadas en repositorios institucionales nacionales e internacionales— les está vedado.

Recuperar objetos y memorias es particularmente importante para muchas comunidades indígenas, ya que en la mayoría de los casos es difícil acceder a los recuerdos familiares. La dificultad para recordar es una de las consecuencias del despojo territorial y del desmembramiento familiar y comunitario. Este proceso comenzó en la Patagonia austral a fines del siglo XIX, en el contexto del “colonialismo de colonos” o “colonialismo de asentamiento” (Wolfe 1999; Veracini 2010); término que en la Patagonia austral se comprende mejor al ser traducido como “colonialismo de pioneros” (Gerrard 2021; Rodríguez 2021). Lejos de haber quedado en el pasado, la continuidad de la colonialidad en el presente queda en evidencia en el marco jurídico de un país donde la ideología del blanqueamiento se legitimó a través de la metáfora según la cual “los argentinos descendemos de los barcos”.

Este capítulo se propone compartir algunas de las reflexiones surgidas a partir del proceso de creación de la aplicación Orígenes, una herramienta gratuita de *software* libre que permite construir álbumes digitales en dispositivos Android a partir de fotos nuevas o de imágenes existentes. Por una parte, la posibilidad que ofrece Orígenes de reconstruir las historias familiares y vincularlas con el presente es una forma de rebatir lo que Patrick Wolfe ha dado en llamar “lógica de eliminación” (Wolfe 2006: 387). Asimismo, en el caso de Santa Cruz, dicha iniciativa posibilita formas de resistencia a la “negación de la contemporaneidad” (Fabian 1983),<sup>1</sup> ligada a prejuicios raciales y culturales que fueron abonando la idea de la supuesta ‘extinción’ de los tehuelches durante la segunda mitad del siglo XX, en simultáneo a la imputación de extranjería de los mapuches. Al enfatizar las continuidades entre el pasado y el presente, esta aplicación no solo se presenta como una herramienta para estimular la “memoria colectiva” (Halbwachs 1950), sino también como un estímulo para la reflexión sobre los dispositivos vinculados al tipo de colonialismo que nos ocupa. El proceso de cocreación también sirvió para promover nuevos interrogantes, conceptualizaciones y metodologías surgidas en el marco de este diálogo de saberes.

Hemos organizado este ensayo en tres apartados. En el primero, describiremos cómo surgió este proyecto interdisciplinario ligado a las humanidades digitales, en el marco de una investigación colaborativa. En el segundo, describiremos la experiencia de codiseño de la aplicación Orígenes, en la cual la reconstrucción genealógica operó como eje de los intercambios. En el último, reflexionaremos sobre los procesos de patrimonialización ligados al colonialismo de pioneros, que incorporó a los tehuelches a la nación argentina como ciudadanos incompletos y a sus retratos como fetiches de un pasado prístino, a la vez que expulsó a los mapuches en tanto ajenos a la nación. Compartiremos también algunas reflexiones de los participantes sobre la resignificación de lo que suele ser referido como “bienes patrimoniales” y “acervo de colecciones” (estatales, de congregaciones religiosas y privadas) en términos de memoria tehuelche.

---

<sup>1</sup> El término *denial of coevalness*, acuñado por Fabian (1983) ha sido traducido por Gnecco (2019) como “negación de la coetaneidad” (48).

## “Orígenes” en gestación

En algunas reuniones o en conversaciones casuales con miembros de las comunidades tehuelches Camusu Aike y Kopolke —con quienes la antropóloga Mariela Eva Rodríguez (una de las coautoras de este trabajo) está vinculada desde hace muchos años— surgió varias veces la siguiente pregunta: ¿Cómo se puede hacer para recuperar fotos, historias, textos y cualquier otra información ligada a nuestro pueblo? Algunas personas comentaron, en distintas ocasiones, que sería bueno poder reunir todo en un lugar, en un espacio donde lxs más jóvenes tuvieran la oportunidad de conocer las trayectorias familiares y comunitarias, reconstruir relaciones entre parientes de épocas distintas, los lugares por donde anduvieron, y la lucha que llevaron adelante sus ancestros para resistir y sobrevivir en el contexto de colonización. Tratando de conectar el pasado con el presente, surgió así la idea de construir álbumes de fotos familiares y/o comunitarios, en los que se pudieran ver también los árboles genealógicos, y seguir las relaciones a través de distintas generaciones. Así fue que surgió la idea de organizar un *Archivo General Tehuelche (AGT)* (Rodríguez 2013), que pudiera reunir textos, imágenes y materiales audiovisuales registrados por investigadores, aficionados y artistas, y objetos elaborados por sus antepasados.

Durante varios años, continuaron las conversaciones sobre los posibles caminos para crear el AGT, en las que circularon documentos diversos: expedientes de los entes reguladores de tierras fiscales, inspecciones a las entonces referidas como ‘reservas indígenas’, informes e investigaciones antropológicas del siglo XX, informes de las misiones realizadas por sacerdotes, fotografías, crónicas de viajeros, etc. En dichos intercambios se sucedían interrogantes sobre cómo podían hacer las personas indígenas para acceder a la información de los archivos, cómo habían llegado esas imágenes allí, cómo se clasificaron, por qué nunca se les consultó sobre esa información sensible sobre sus familias o por qué está desperdigada en lugares tan lejanos, incluyendo entre ellos instituciones localizadas en la Ciudad de Buenos Aires o en otros países.

La posibilidad de aprovechar las innovaciones digitales para comenzar a armar el AGT se materializó a partir de una charla informal, en 2018, entre Geraldine Lublin (otra de las coautoras de este trabajo) y Mariela. Geraldine había participado en el congreso anual de la Sociedad de Estudios Latinoamericanos del Reino Unido, en una mesa convocada en torno a las alteridades en la Patagonia. En ese evento, una persona del público señaló la reciente digitalización y puesta a disposición en línea de ciertas colecciones del Departamento de Arqueología del Museo de La Plata (Argentina), a través del programa “Endangered Archives” [Archivos en peligro] de la Biblioteca Británica (“Faces drawn in the sand”; Podgorny y Kelly 2010). El comentario se refería no solo a la alta calidad de las imágenes, que ahora estaban disponibles literalmente para todo el mundo, sino también al hecho de que muchas de las personas indígenas retratadas estaban sin identificar. Cuando Geraldine le comentó a Mariela sobre este programa, ella transmitió las quejas que había escuchado; concretamente llamó la atención de que hubiera imágenes de tehuelches “en todos lados menos en sus casas”.

Geraldine sugirió, entonces, la posibilidad de armar el proyecto “Trayectorias y memorias digitales en la Patagonia austral” conjuntamente con el ingeniero en informática Simon Robinson (coautor de este trabajo), y presentarlo en una convocatoria competitiva del Consejo de Investigación en Ingeniería y Ciencias Físicas del Reino Unido (EPSRC, por su sigla en inglés), a través del centro multidisciplinario de investigación de la economía digital CHERISH-DE de la Universidad de Swansea. Debido a que la investigación de Simon se centra en la creación de dispositivos e interacciones desarrollados para y en colaboración con sujetos que en la jerga informática se denominan “usuarios emergentes” (es decir, personas que viven

en zonas rurales o con menos recursos), su trayectoria en el campo del “codiseño inclusivo” (Jones *et al* 2017; Pearson *et al* 2019) fue fundamental para esta iniciativa.

Al delinear los objetivos del proyecto, consideramos por lo tanto dos aristas que vinculan la innovación digital con la investigación etnográfica e histórica. Por un lado, buscábamos comprender qué implicaba para estas comunidades el deseo manifiesto de poseer fotografías de sus antepasados (aunque fuera en formato digital) a fin de poder reconstruir trayectorias familiares, restaurar la memoria colectiva, y acceder a conocimientos y prácticas olvidadas. Por otro lado, con la intención de contribuir a satisfacer dichas inquietudes, nos propusimos codiseñar una aplicación digital que les permitiera acceder a las fotografías antiguas y vincularlas con otras recientes, organizarlas en un formato sencillo —apto para cualquier tipo de usuario— y compartirlas en un circuito cerrado.

Sabemos que el advenimiento de las tecnologías digitales ha transformado el mundo. Por una parte, la posibilidad de incorporar recursos de realidad aumentada abrió nuevos horizontes no solo en el campo de la creación de exposiciones sino en la calidad de las experiencias de quienes las visitan, que ahora cuentan —por ejemplo— con la posibilidad de viajar en el tiempo para visitar edificios que ya no existen (tom Dieck y Jung 2017). Por otro lado, el desarrollo de plataformas digitales institucionales y la posibilidad de digitalizar colecciones multiplicaron su alcance, y mejoraron con creces sus condiciones de accesibilidad (por ejemplo, Berón *et al.* 2019).

Sin embargo, no todas las instituciones presentan la misma apertura ante los reclamos planteados por sectores subalternizados, ya sea como consecuencia del colonialismo transoceánico, o del “colonialismo interno” (González Casanova 2006: 185-205) en el marco de las repúblicas surgidas tras las declaraciones de independencia. Como veremos en el tercer apartado, a pesar de los cambios importantes generados en las formas en las que operan las instituciones, el hecho de considerar la materialidad ligada al pasado indígena como “bienes patrimoniales” a ser resguardados y protegidos no contempla necesariamente el planteo de que dejen de ser un “bien” estatal, administrado por organismos públicos o privados, y sea restituido como “memoria indígena” a las comunidades; como pasado-presente bajo su dominio y gestión.

A pesar de que este proyecto dialoga con las “humanidades digitales”, plantea diferencias sustantivas en el uso del término “colaboración”. En dicho campo, colaborar suele remitir a tareas conjuntas donde confluyen las humanidades y la informática, en las que participan investigadores, docentes, estudiantes y especialistas en documentación y tareas de archivo. Es decir, la colaboración se encuentra generalmente comprometida con instituciones (bibliotecas, archivos, museos, universidades, institutos de investigación, colegios) y con los agentes del ámbito académico, educativo y de la preservación, más que con organizaciones de la sociedad civil y colectivos subalternizados, que tienen escasa o nula participación en la conformación y administración de tales repositorios. La definición de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales (creada en 2013) ilustra este planteo sobre la preeminencia de las instituciones. Precisamente, define a las humanidades digitales como el “conjunto de procedimientos y de prácticas concretas que atraviesan campos de investigación” (Funes 2014: 7), que abarcan la construcción, organización y mantenimiento de colecciones digitales, el análisis de dichos materiales y las reflexiones sobre los recursos digitales y sus usos. Los lineamientos propuestos por dicha asociación a su vez enmarcaron la Ley nacional N° 26.899 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto (promulgada también en 2013). Si bien constituyen un avance en cuanto a la preservación y el acceso en el ámbito institucional, dichos lineamientos y la normativa vigente no contemplan la posibilidad de restitución a los pueblos indígenas.

El campo de la Antropología digital en particular se presenta a sí mismo en una doble dimensión: como una herramienta que facilita la comunicación, y como una instancia de reflexión sobre las tecnologías digitales, las redes sociales (Facebook e Instagram) y las aplicaciones (Messenger, WhatsApp, Telegram, Zoom, Meet) en los procesos de investigación (Ardévol, Estalella y Domínguez, 2008). Lejos de limitarse a un espacio físico y temporal determinado, estas plataformas y aplicaciones facilitan la continuidad del trabajo de campo en la vida cotidiana, mediante relaciones *online/offline* (Winocur 2013; Di Prospero 2017). Al posibilitar la comunicación entre lugares distantes, su uso generalizado ha modificado las formas de hacer etnografía y, a su vez, nutre los debates teóricos, metodológicos y epistemológicos. La coyuntura de aislamiento por COVID-19 propició numerosas reflexiones sobre la utilización de las tecnologías en las Ciencias Sociales y en las Humanidades. Entre ellas, en un trabajo colectivo realizado por la red del Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS 2020) se plantearon algunos interrogantes respecto a un informe de urgencia sobre la situación de los pueblos indígenas en dicho contexto: ¿Cómo es hacer etnografía *desde casa* y cómo lidiamos con los límites que impone la distancia física? ¿Cuál es el lapso de tiempo necesario para el distanciamiento reflexivo? ¿Cómo se vivencia la conjunción espacio-tiempo y las relaciones intersubjetivas mediadas por la comunicación digital?

En sintonía con las líneas de trabajo de la red GEMAS, en el proyecto de codiseño de la aplicación Orígenes “colaborar” cobra un sentido diferente al definido en el ámbito de las humanidades digitales, ya que se encuentra ligado a la “etnografía colaborativa”. Este enfoque apunta a generar instancias para producir conceptualizaciones (o coteorizaciones) compartidas en el marco del “diálogo de saberes” y, entre otras acciones, insta a abrir la agenda de investigación a los objetivos y proyectos políticos de nuestros interlocutores (Rappaport 2007, 2016-2017; Rodríguez 2019). Es decir, no solo implica definir conjuntamente qué y cómo investigar, sino también qué decir, cómo decirlo, a través de qué medios y canales adecuados para la difusión de los resultados, lo cual implica revisiones y negociaciones entre los distintos agentes durante todo el proceso.

En el lapso de los cuatro meses transcurridos entre el diseño de la primera versión de la aplicación Orígenes —centrada en los álbumes de fotos colectivos— y la última, enriquecida a través de los aportes de algunos de los participantes en el proceso de codiseño, indagamos sobre la utilidad y practicidad del *software* Mukurtu (Shepard 2014), e incluso tuvimos algunas reuniones con sus administradores para evaluar su compatibilidad con la aplicación Orígenes. El objetivo de tales conversaciones era satisfacer el pedido explícito de los participantes tehuelches de que la aplicación incluyera relaciones genealógicas y facilitara la construcción de un repositorio con información biográfica de las personas retratadas. Dado que este *software* diseñado a partir del trabajo con comunidades indígenas de Australia permite construir archivos digitales y colocar la información en una página de Internet, imaginamos que podría operar complementariamente y satisfacer lo solicitado. Mukurtu opera con un sistema de candados internos, de modo tal que los miembros de cada comunidad pueden crear subgrupos cerrados, a través de los cuales gestionar sus conocimientos y decidir qué materiales pueden ser abiertos y cuáles restringidos. La aplicación, por demás interesante y con un enorme potencial, presentó sin embargo tres dificultades. En primer lugar, no resultaba tan sencillo compatibilizar los sistemas. Por otro lado, el *software*, sus protocolos e instrucciones estaban disponibles solo en inglés, y su utilización requería de un programa de capacitación en herramientas de computación, que estaba financiado con fondos gubernamentales en Estados Unidos, pero que excedía ampliamente la infraestructura disponible en la Argentina. Finalmente, tal como veremos en el próximo apartado, Simon terminó sofisticando la primera versión de la

aplicación Orígenes mediante una plataforma complementaria imbuida de las ideas y expectativas del Archivo General Tehuelche.

### Cocreación de la aplicación

El taller para el codiseño de la aplicación Orígenes tuvo lugar durante dos días —el 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018— en Río Gallegos, capital de Santa Cruz, donde vive la mayor parte de la comunidad tehuelche Camusu Aike, que en la década del sesenta comenzó un proceso de migración forzada a los centros urbanos. Este taller contó con el apoyo del equipo de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (MEIB) del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz, y de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Río Gallegos (UNPA-UARG), que facilitó una de sus aulas. El primer día del encuentro estuvo abierto para todas las personas que tuvieran ancestros indígenas, y el segundo día fue exclusivo para las comunidades tehuelches Camusu Aike y Kopolke, ya que la mayoría de las fotos que habíamos recopilado previamente en distintos archivos están relacionadas con esas familias.<sup>2</sup>

Al inicio, luego de la presentación de lxs casi cuarenta participantes, Mariela contó una anécdota que involucraba a Dora Manchado, quien se encontraba allí presente, junto a su hija Silvana Casas, su yerno Martín Puñalef, dos de sus nietas —Diana Spuhr, que estudió fotografía, y Hilary Spuhr, que participó activamente en la recuperación de la lengua tehuelche— y una bisnieta bebé. Dora falleció tres meses después (el 4 de enero de 2019). En sus últimos ocho años de vida, el deseo de que los jóvenes de su comunidad aprendieran a hablar la lengua tehuelche (*aonekko*) impulsó un proyecto de recuperación de la misma, que continúa en la actualidad.<sup>3</sup>

La anécdota relatada se remontaba a 2009, cuando Mariela había sido invitada a Puerto Santa Cruz para asistir a lo que la municipalidad refirió como la “restitución” del esqueleto de un niño exhumado de unos dos mil años de antigüedad, que había quedado a la vista debido a la erosión y se encontraba expuesto en una vitrina horizontal del museo local. El esqueleto fue removido de la exhibición a solicitud de la *lof* Fem Mapu, cuyos integrantes apelaron a la Ley nacional de Restitución de Restos Humanos (Nº 25.517). Sin embargo, para la *lof* Fem Mapu no se trató de una restitución propiamente dicha sino de un paso intermedio: una situación transitoria de resguardo hasta que se efectivizara el reentierro del cuerpo cuando fuera solicitado por alguna de las comunidades que conservan parte de su territorio ancestral.

Al ser convocada al evento, Mariela a su vez había invitado a Dora que, como tantas otras veces, disfrutaba de viajar a Puerto Santa Cruz para visitar a su amiga de la infancia y adolescencia Clementina Macías (madre de Antonio Perich, que también estaba presente en el taller), y recordar las épocas en las que vivían en el territorio comunitario. También viajaron la hija de Dora, su yerno, tres de sus nietxs menores y el cineasta Martín Subirá. Dora y sus familiares manifestaron su sorpresa ante la emoción que había desencadenado en el antropólogo biólogo Ricardo Guichón (que lideraba el proceso) la disposición de los restos humanos en una pequeña sala de la municipalidad, bajo llave, dentro de una caja que cumplía

---

<sup>2</sup> Las fotos que compartimos ese día provienen en su mayoría del Archivo Central Histórico Salesiano (algunas de ellas compartidas por Celina San Martín, y otras por Antonio Perich), del Archivo Histórico Municipal de Río Gallegos, y del Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti de Buenos Aires.)

<sup>3</sup> En diciembre del 2010, mediante Resolución Nº 3157, se creó la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el Consejo Provincial de Educación (CPE). En 2011 se dio inicio formal al *Proyecto de Revitalización de la Lengua Tehuelche*.

con los requisitos de conservación. Trasladar los restos óseos desde una vitrina a una caja no ameritaba para ellxs las lágrimas derramadas; una respuesta afectiva que percibieron como algo exagerada ya que, de acuerdo con su cosmovisión, los restos humanos deben yacer bajo tierra.

En una suerte de hall, desde el cual se distribuyen las oficinas, la municipalidad había montado una exhibición de fotos de indígenas en blanco y negro. Dora sintió curiosidad, y se acercó tomada del brazo de Mariela para ver de cerca una por una, mientras iba haciendo comentarios sobre algunos detalles. “¡Mirá que lindo que le queda el sombrero al tío! ¡Pero qué feo que salió [tal persona]!”. Sucesivamente fue nombrando a sus parientes y a otrxs allegadxs, cuyos retratos no contaban con ningún tipo de identificación.

Pocos minutos después del recorrido de la muestra fotográfica con Dora, Mariela fue invitada a participar en una reunión en la que se presentaría la Ordenanza 169 redactada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad, que recibió el asesoramiento del antropólogo biólogo mencionado.<sup>4</sup> Mariela aprovechó la ocasión para plantear una situación que incomodó a varixs de los presentes. A continuación, transcribimos las palabras textuales que compartió en el taller de codiseño de la aplicación Orígenes:

En ese momento, pregunté a los funcionarios por qué las fotos no tenían nombre. Una persona del área de cultura explicó que no los conocían, que era por eso. Sugerí, entonces, la posibilidad de buscarlos, ya que no es una información tan lejana en el tiempo y es posible reconstruirla. ¡Acá está Dora! —les dije—, que reconoció a varios parientes. Luego expliqué que este tipo de exhibiciones son también una forma de violencia; la violencia simbólica implicada en colgar fotos sin identificación. ¡Como si sus identidades no importaran! Y comenté también que las personas indígenas no suelen tener esas imágenes en su casa. A Dora le encanta mirar las fotos y reconocer a la gente. Las conversaciones con ella han sido, por eso mismo, una motivación para este proyecto de crear álbumes de fotos colectivos.

Esta anécdota —sobre la que volveremos en el próximo apartado— preparó el escenario para las actividades del primer día del taller de codiseño. Se invitó a los participantes a elegir una fotografía de las que había traído Mariela —fruto de su trabajo iniciado en 1996, cuando las personas se autoadscribían como “descendientes” y no existían comunidades organizadas con personería jurídica— y a contar una historia o realizar una reflexión que tuviera relación con la imagen seleccionada. Como era de esperar, hubo momentos de mucha emoción, y surgieron reclamos sobre la apropiación de lo tehuelche y la estigmatización de lo mapuche por parte tanto del Estado nacional como del Estado provincial. Las reflexiones compartidas incluyeron preguntas sobre las circunstancias en las que habían sido tomadas las fotografías y sobre las relaciones de poder implicadas, que se manifestaron en preguntas concretas tales como: ¿Las personas retratadas posaron voluntariamente o lo hicieron bajo coerción? ¿Por qué casi nadie tiene fotos de sus ancestros? ¿Por qué hay más fotos disponibles de algunos pueblos indígenas que de otros? Y, aunque no formulada en estos términos, subyacía la inquietud sobre lxs indígenas como los “legítimos poseedores”.

A continuación, invitamos a los participantes a considerar cómo se podrían aprovechar las innovaciones digitales para recuperar esas imágenes y de qué manera les gustaría tener acceso a ellas, y a pensar en combinaciones posibles con otros formatos tales como audio, escritura, video. El resto de ese día lo dedicamos a definir el nombre de la aplicación, las funciones técnicas deseadas y la configuración visual. Si bien se barajaron varias posibilidades, el nombre

---

<sup>4</sup> Además de las autoridades de la *lof* Fem Mapu, se encontraban presentes funcionarixs municipales, funcionarixs de Parques Nacionales, arqueólogxs y antropólogos biólogos.

elegido por las personas que participaron en el codiseño de la aplicación fue “Orígenes”, una elección por demás significativa en un contexto de recuperación de la memoria comunitaria.

En cuando al aspecto visual, con la colaboración de la diseñadora gráfica Virginia Job, los participantes diseñaron un ícono para identificar al AGT y otro ícono para la aplicación Orígenes. El considerable tiempo dedicado a conversar e intercambiar opiniones sobre las diferentes opciones, tanto de nombres como de íconos y opciones de configuración visual, da cuenta de la importancia de esos aspectos para los asistentes. Más allá del punto de vista estético, quedaba claro que la posibilidad de recuperar las imágenes familiares y el papel protagónico de los participantes en el codiseño de la aplicación eran cuestiones clave. En contraposición con las invisibilizaciones y marginaciones históricas que han sufrido las comunidades indígenas, este proceso les brindaba la posibilidad de hacer valer sus derechos y reapropiarse de esas imágenes.

Para el día siguiente, Simon había incorporado algunas de las funciones anheladas al prototipo que había desarrollado. Había utilizado como base el componente Com-Phone de la herramienta de medios comunitarios denominada “Community Media Toolkit” (Frohlich *et al* 2012), codiseñada originalmente con comunidades de recursos económicos limitados en Sudáfrica, con el objetivo de facilitar la expresión digital. Simon instaló el prototipo en los teléfonos celulares Android de los participantes del taller (algunos de los cuales se acercaron por primera vez el segundo día, al correr el boca a boca sobre las actividades de la primera jornada) y hubo mucho entusiasmo. Los participantes más acostumbrados a la tecnología celular espontáneamente comenzaron a crear narrativas sobre el taller en curso y a compartirlas entre sí, y también ofrecieron ayuda a quienes no estaban tan duchos en la materia.

Como la función de acceder a información genealógica sobre quienes estaban retratados en las fotos era más difícil de incorporar, el prototipo presentado no contaba con esa opción. Una vez más, los participantes señalaron que vincular las imágenes con las genealogías familiares era importante para sus comunidades, y explicaron que las relaciones familiares podían ser a veces complejas e intrincadas, ya que no siempre estaban basadas en vínculos de consanguinidad. Su deseo era incluir también a madrinas y padrinos, madres y padres adoptivos, y otras relaciones cercanas, además de madres y padres biológicos. También quedó claro que, para los participantes, la lengua tehuelche (*aonekko*) estaba ligada a la recuperación de las imágenes de sus familiares. Hubo varias sugerencias sobre cómo incorporar la dimensión lingüística, desde generar videos de instrucciones al estilo de tarjetas didácticas hasta una gamificación del aprendizaje de idiomas al estilo de la aplicación comercial Duolingo.

Además de dejar claro su deseo de vincular las imágenes con las genealogías familiares, los integrantes de la comunidad Camusu Aike también mostraron preocupación por proteger las imágenes recuperadas y restringir su acceso. A diferencia de muchas de las iniciativas a través de las cuales algunos pueblos indígenas se proponen usar las nuevas tecnologías para visibilizar su presencia y dar a conocer su cultura, quedaba claro que la orientación de este proyecto era hacia el interior de las comunidades. De modo de marcar su impronta, se decidió usar el ícono de la aplicación como sello de agua para las imágenes que se utilizaran en la plataforma. Asimismo, las comunidades solicitaron que —a efectos de preservar la privacidad de los usuarios— no se rastreara más información sobre el uso de las herramientas que la esencial (es decir, la cantidad de instalaciones, usuarios y categorías, y en qué países se localizaban).

Desde la perspectiva informática, se planteaba la necesidad de ser pragmáticos en lo referente a requisitos de diseño. Otras plataformas codiseñadas con comunidades de Estados Unidos, Canadá o Australia habilitan la restitución digital, así como también la recopilación de datos y gestión conjunta entre instituciones y comunidades (por ejemplo, Christen 2011, Hennessy 2016, Thorpe *et al* 2021), lo cual requiere una mayor capacitación e infraestructura de inversión

y una actitud institucional diferente. En el caso que nos convoca, para generar una plataforma que resultara accesible para las comunidades era esencial la integración con las herramientas y los dispositivos que ya estuvieran en uso y la independencia de cualquier sector institucional. En consonancia con los imperativos del codiseño inclusivo, este aspecto fue fundamental a la hora de pensar la aplicación. Fruto del proceso de cocreación, Orígenes es intencionalmente simplista, y permite que los usuarios combinen imágenes, audio y texto para crear historias digitales que se pueden compartir de celular a celular (utilizando Bluetooth o enviándolas por correo electrónico) o exportar en formato de video (por ejemplo, a través de YouTube). Sin embargo, desarrollar una plataforma de medios *online* representa un desafío de más envergadura debido no solo al amplio rango de dispositivos, recursos y funciones requeridos, sino también al hecho de que el ecosistema de herramientas de Internet se encuentra en constante evolución. Por consiguiente, en este caso era esencial contar con la mayor flexibilidad posible.

Durante el período posterior al taller, realizamos modificaciones a la aplicación y trabajamos estrechamente con algunos miembros de las comunidades que se habían involucrado con mayor intensidad en el proceso de cocreación. El objetivo que nos propusimos en este período fue optimizar los diseños para que las narrativas creadas no ocuparan mucha capacidad en los celulares. Además, creamos un video con una descripción general y una demostración, que estuvo a cargo de Viviana Bull Macías (de la comunidad Camusu Aike) para ayudar a explicar cómo funcionaba la aplicación, tanto a aquellos que no hubieran podido asistir a los talleres como al público general dado que, a esa altura, la aplicación ya estaba disponible a través de Google Play.

Otro aspecto fundamental fue procurar vincular las imágenes con las genealogías de forma práctica y sin duplicar *software* ya existente. Para ello, ampliamos la aplicación original para crear la plataforma de carga Orígenes,<sup>5</sup> que es de uso opcional y sirve para construir el repositorio que vincula la aplicación con el archivo comunitario. Los usuarios pueden subir imágenes no solo a partir de las fotos que tengan en su dispositivo sino también importando colecciones de imágenes de archivo. La plataforma permite que a esas imágenes se les agreguen datos sobre las personas retratadas o información contextual. También permite crear y seleccionar etiquetas, que podrán luego utilizarse para buscar o filtrar imágenes en el repositorio. Si bien todos los usuarios pueden crear sus propias cuentas, y el acceso está protegido por contraseña, los datos añadidos a las imágenes se comparten entre todos los usuarios de un determinado repositorio.

Dados los requerimientos y las limitaciones en cuanto a la capacidad de los dispositivos y la agilidad en la transmisión de datos, optamos por un repositorio liviano que funcionara en la red, al que se pudiera acceder desde cualquier equipo conectado a Internet y para cuya utilización no hubiera que descargar ningún *software* permanente. Una de las decisiones más importantes fue la posibilidad de usar Google Drive como base de datos para guardar las fotografías y documentos digitales que compongan el archivo comunitario. La ventaja de esta opción era que los miembros de la comunidad por lo general ya tienen acceso a Google Drive en sus dispositivos, así que pueden subir imágenes y otros materiales digitales sin tener que aprender a manejar un sistema nuevo. Así, la plataforma actúa como intermediaria entre la aplicación en sí y los archivos cargados en Google Drive. Tanto la plataforma de carga como el archivo de Google Drive correspondiente deben ser administrados por los miembros de un grupo, comunidad u organización.

En abril de 2019, cinco meses después del taller de codiseño original y tras numerosos intercambios con personas de la comunidad Camusu Aike, Orígenes se presentó oficialmente

---

<sup>5</sup> <https://digitaleconomytoolkit.org/origenes/>

en varias ocasiones. El 12 y 13 abril de 2019, en el marco de las Jornadas *Pewmagen* organizadas por la Comunidad Mapuche-Tehuelche Newen Mapu en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, en una jornada abierta al público general y con la participación de integrantes de varias comunidades indígenas de las provincias de Santa Cruz y de Chubut. Unos días después, el 18 de abril de 2019, Viviana Bull Macías y otros miembros de la comunidad Camusu Aike que participaron de la creación de Orígenes presentaron la aplicación en el territorio comunitario. El taller abrió con la presentación de Cecilia Huanquetripay —una de las autoridades— y convocó casi cien personas de la comunidad, varias de las cuales se trasladaron desde Río Gallegos, en una jornada recreativa que duró todo el día. Entre las presentaciones posteriores a esas fechas se incluyen la del 26 de abril de 2019 en la sede Río Grande de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la del 18 de octubre de 2019 en la Universidad de Buenos Aires (a cargo de tres jóvenes de la Comunidad y Antonio Perich), la del 19 de noviembre de 2019 en la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y la del 27 de abril de 2019 en el Centro Cultural Gobernador Gregores (provincia de Santa Cruz, coordinada por Myriam Rivera (referente de la comunidad —en proceso de conformación— de las familias tehuelches ligadas a las exreservas lote 6 y lote 28 bis). Finalmente, el 21 de noviembre de 2019 se realizó en el Museo Martín Gusinde (Puerto Williams, Isla Navarino, Chile) un taller para los integrantes de la Comunidad Yagan Bahía Mejillones, facilitado por el director del museo Alberto Serrano y coordinado por Miguel Pantoja (integrante de la Comunidad Shelk'nam Raphaëla Ishton) y las antropólogas Ana Cecilia Gerrard y Mariela Eva Rodríguez.

Si bien la aplicación que resultó del proceso de cocreación puede llegar a ser una herramienta muy útil en los procesos de recuperación de la memoria comunitaria, igual importancia tienen las reflexiones que surgieron durante los talleres y las conversaciones posteriores. Compartiremos algunos de estos planteos en el próximo apartado.

## Los procesos de patrimonialización como herramienta del colonialismo de pioneros

La anécdota narrada al inicio del apartado anterior no retrata un caso aislado. Como podrá atestiguar cualquier persona que recorra ciertos espacios (no necesariamente turísticos) de la provincia de Santa Cruz, es habitual que imágenes de tehuelches (generalmente anónimos) decoren diversas dependencias y establecimientos. Sin embargo, rara vez son los parientes quienes poseen esas fotografías, que suelen estar resguardadas en diversos repositorios estatales o privados a los que las comunidades por lo general no tienen acceso. El reverso de esta moneda —que apropia las fotografías de personas tehuelches como ‘bienes patrimoniales’— es la proliferación de estas imágenes en Internet. En los últimos años, los retratos en blanco y negro también circulan en las redes sociales (particularmente en grupos de Facebook) donde, al contrario de lo que ocurre en el caso de las fotos colgadas en las paredes, se procura identificar los nombres de las personas. Paradójicamente, si bien parte de esa información podría ser de ayuda para quienes están intentando reconstruir sus trayectorias familiares, los problemas que presenta el uso que hacen de estas fotografías muchos de estos grupos ‘amantes de lo tehuelche’ son similares a los que suscita el uso anónimo que describimos anteriormente.

Por un lado, las fotos antiguas se presentan aisladas y generan la idea de un pasado prístino, asociado a una supuesta ‘pureza’, ya sea cultural o racial, que ya no existiría. Al referirse a situaciones similares en otros contextos nacionales, Wolfe denomina a esta estereotipación romántica que descarta de plano la continuidad de los pueblos indígenas en el presente “autenticidad represiva”, y la considera una estrategia de asimilación que, dependiendo de la coyuntura histórica, “puede ser una forma de eliminación más efectiva que las formas convencionales de matar” (2006: 402). Asimismo, el hecho de que las personas retratadas se muestren sin nombre y descontextualizadas de sus redes de relaciones, sin conexión alguna con el presente ni con sus parientes, refuerza lo que Fabian ha referido como “negación de la contemporaneidad” (1983). Apropiados desde el “nosotros” (ya sea provincial o nacional) como “nuestros antiguos tehuelches”, y percibidos como “indios genéricos” patrimonio de todos, los rostros no requieren estar asociados a nombres ni historias. Tal apropiación se da en un contexto de patrimonialización más amplio, en el que ciertos objetos, prácticas sociales, conocimientos y comportamientos del pueblo tehuelche se han convertido en símbolos de la identidad santacruceña (Rodríguez 2010 & 2013).

Por otro lado, las imágenes seleccionadas suelen reproducir una falsa dicotomía anclada en antiguos prejuicios raciales y culturales derivados de la Escuela Histórico Cultural, cuyo apogeo en la Antropología argentina se materializó en las investigaciones y políticas académicas impulsadas por José Imbelloni (1949). Estos prejuicios fueron abonando la idea de la supuesta ‘extinción’ de los tehuelches durante la segunda mitad del siglo XX, en simultáneo a la imputación de extranjería del Pueblo Mapuche. Así, mientras que los mapuches son evaluados negativamente como ‘los indios chilenos’, los tehuelches son considerados como ‘el buen salvaje’ y apropiados desde la formación discursiva iniciada por la historiografía nacionalista decimonónica, que lamenta la extinción de los tehuelches para luego enarbolarlos como los verdaderos ‘indios argentinos’, en antagonismo con los mapuches (Rodríguez 2010). Al atribuirles orígenes nacionales, estos argumentos niegan la preexistencia de los pueblos indígenas a los Estados. Asimismo, se invisibilizan las alianzas familiares mapuche-tehuelche, que es el modo en el que se autoadscribe la mayoría de las comunidades indígenas de la provincia vecina de Chubut, y también varias comunidades de Santa Cruz. La puesta en común de estas consideraciones permitió que los participantes reacentuaran relatos hegemónicos y formularan nuevas preguntas sobre sí mismos y sobre las relaciones interétnicas.

Amparadas en el marco jurídico-político de los derechos de los pueblos originarios, diversas comunidades y organizaciones reclaman la restitución de sus territorios y de su cultural material, no solo de objetos producidos por sus antepasados (particularmente los funerarios y de uso ritual), sino también de restos humanos, catalogados como parte de las “colecciones” de los museos o almacenados en institutos de investigación. Los instrumentos jurídicos internacionales cada vez son más claros en lo relativo al retorno de “bienes culturales” malhabidos a sus lugares de origen. El primer ejemplo de legislación internacional en este sentido fue la Convención de 1970 de la UNESCO, que surgió en respuesta a reclamos de organizaciones indígenas en Estados Unidos y Australia en la década de 1960 (Ayala Rocabado y Arthur de la Maza 2020: 42). La Convención conminaba a los Estados miembros, a crear legislación que impidiera la importación y exportación de lo que consideraba como “bienes culturales” obtenidos de forma ilícita (es decir, sin el consentimiento de sus comunidades de origen), e instrumentara su restitución (*Convención sobre las Medidas...*). Sin embargo, no fue hasta 1995, que el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT por su sigla en francés) estableció con más precisión los procedimientos específicos que debían seguirse para la restitución de ese tipo de materialidad referida como “bienes patrimoniales” (*Convenio de UNIDROIT...*).

Más recientemente, la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (conocida como “UNDRIP” por su sigla en inglés) consagra derechos especiales y en el artículo 11.2 estipula asimismo que

Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres. (*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*: 11)

Por una parte, la legislación internacional sirvió para habilitar restituciones entre diferentes países, como la del cacique Vaimaca Pirú desde el ex Museo del Hombre en París a Uruguay en 2002, o la de la cabeza momificada de un guerrero *maori* desde el Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires al Museo Nacional Te Papa de Nueva Zelanda en 2004). Sin embargo, tal como sostiene Gustavo Verdesio (2011), dichos casos no fueron “restituciones” a comunidades indígenas, sino “repatriaciones” entre países, que involucraron a un museo (en el caso *maorí*) y al panteón nacional de Uruguay, donde los restos mortales de Vaimaca Pirú yacen junto a quien fuera su ejecutor, Bernabé Rivera, encargado de conducir la masacre de Salsipuedes en 1831 contra el Pueblo Charrúa.

De este modo, las particularidades del tema que nos convoca colocan en un lugar de privilegio a las instituciones y a las legislaciones nacionales, y su decante en las provinciales. En otras palabras, son los Estados nacionales los que, sirviéndose de dispositivos de arqueologización, museologización y folklorización (Vidal en prensa [1993]; Rodríguez 2010), a menudo se han apropiado de la cultura material (y de los restos humanos) de los pueblos indígenas preexistentes a la creación de dichos Estados. El “colonialismo interno” (González Casanova 2006) continúa, así, la subalternización de los pueblos indígenas a través de los gobiernos conformados por las elites criollas que reemplazaron la dominación colonial luego de la independencia y surgimiento de las repúblicas latinoamericanas. Si bien en Argentina existe legislación específica para determinados aspectos (como, por ejemplo, la Ley nacional N° 25.517, que obliga a poner “a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes, que formen parte de museos

y/o colecciones públicas o privadas”), la normativa que se aplicaría para el caso de las fotografías de indígenas sería el Convenio 169 de la OIT (al que el país adhirió mediante Ley nacional 24.071, y ratificó en el año 2000, que rige con pleno vigor desde 2001) y el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional.<sup>6</sup>

En este sentido, las tecnologías digitales han facilitado las condiciones para que las instituciones abocadas al resguardo patrimonial cumplan con sus obligaciones. La llamada “restitución digital” suscita menos controversias que la restitución de objetos físicos, sobre todo cuando se trata de fotografías. Dado que las imágenes se pueden reproducir y distribuir *ad infinitum*, para estas instituciones la variante digital es una opción que en principio no les genera perjuicios económicos, sobre todo si las imágenes en cuestión ya circulan (por lo general en versiones de baja resolución) en las redes. Sin embargo, no terminan de ver con buenos ojos la restitución de cultura material a las comunidades de origen, so pretexto de que estas no cumplirían con los imperativos adecuados de conservación. Reconocer efectivamente los derechos culturales de los pueblos indígenas es un paso incómodo tanto para las instituciones guardianas del patrimonio como para los Estados nacionales y provinciales, ya que deja la puerta abierta a otros derechos también consagrados en los mismos instrumentos legislativos, incluyendo los territoriales y los de autonomía o autogobierno.

La Ordenanza N°169 redactada en Puerto Santa Cruz aquella tarde de 2009 permite realizar algunas reflexiones sobre el marco jurídico involucrado en un país, y en una región, cuyas estructuras fueron moldeadas por el colonialismo de pioneros. Tras varias conversaciones dicha ordenanza dispuso

PROPICIAR la creación de una Comisión Permanente de “cuidado del pasado” conformada por tres representantes [de la *lof* Fem Mapu] y/u otras Comunidades descendientes de pueblos originarios que acrediten legitimidad al efecto; dos profesionales de la Arqueología que tengan proyectos de investigación en la región y un representante del Gobierno Municipal. (artículo 4)

Paradójicamente, la Comisión de “cuidado del pasado” (mencionada también en otro pasaje del art. 4 como “cuidado del patrimonio”) que, en buena hora, incluye a autoridades de una comunidad indígena —aunque en el artículo mencionado figuran como “comunidades descendientes”— hace eco en lo que la Ley nacional de patrimonio arqueológico y paleontológico (N° 25.743) incluye como “bienes patrimoniales”. Por otra parte, en lugar de habilitar el reentierro, esta ordenanza propone crear un mausoleo definitivo “que resguarde los restos humanos de los denominados ‘Pueblos Originarios’”, cuya construcción contemple los requerimientos de conservación preventiva para restos óseos humanos arqueológicos” (art. 4). Mientras tanto, los restos humanos de personas indígenas quedarán en un reservorio transitorio (cogestionado por la *lof*, la municipalidad y los científicos) en el museo municipal (art. 5). De este modo, deja abierta la posibilidad de realizar estudios de bioarqueología, aunque aclara que

---

<sup>6</sup> Esa cláusula estipula que le corresponde al Congreso

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones (art. 75 inc. 17.)

el marco debe ser el de “respeto que plantee la comunidad mapuche-tehuelche ‘LOF FEM MAPU’” (art. 4).<sup>7</sup>

Al momento de su promulgación, la Ley nacional N° 25.743 priorizó los intereses de la Arqueología sin considerar la consulta, la participación ni el consentimiento de los pueblos indígenas, violando de este modo el Convenio 169 de la OIT. Debido a que dicha legislación considera a los restos humanos y enterratorios indígenas que tienen más de cien años como “bienes patrimoniales” (art. 2 y su reglamentación correspondiente),<sup>8</sup> también contradice la Ley nacional de restitución de restos humanos (N° 25.517), promulgada dos años antes (en 2001). Al remitir al contexto arqueológico alejado del presente, el pasado a ser “cuidado” por la Comisión prevista en la ordenanza municipal tampoco habilita reflexiones sobre las exhibiciones de fotografías de indígenas ni sopesa la posibilidad de contar con el consentimiento de sus familias y/o comunidades de pertenencia cuando de imágenes se trata. El hecho de considerar la materialidad ligada al pasado indígena como un “bien patrimonial” a ser resguardado y protegido circunscribe su existencia a un “acervo de colecciones” (estatales, de congregaciones religiosas y privadas), y clausura la posibilidad de que esa materialidad sea restituida como “memoria indígena” a las comunidades; como pasado-presente bajo su dominio y gestión.<sup>9</sup>

### Palabras finales

La experiencia colaborativa que implicó la cocreación de la aplicación Orígenes tuvo resultados de diversos órdenes. Por una parte, un resultado de orden concreto es la aplicación generada, una herramienta gratuita de *software* libre que está disponible sin costo alguno a través de Google Play. Dada su utilidad a la hora de enfatizar las continuidades entre el pasado y el presente, esperamos que Orígenes sirva para estimular la “memoria colectiva” (Halbwachs 1950) de aquellos grupos (ya sean indígenas o no) que deseen utilizarla, aunque nada impide que la usen individuos sin ninguna afiliación en particular.

Por otro lado, la intervención creó un escenario favorable para que lxs tehuelches compartieran sus reflexiones sobre la falta de agencia y participación en la toma de imágenes en el pasado, sobre la conformación y administración de los archivos (públicos y privados), y sobre las consecuencias presentes de la violencia física y simbólica. Al estimular un cuestionamiento de las relaciones de poder involucradas en la creación de los archivos en contextos coloniales de despojo territorial, exterminio, desmembramiento familiar-comunitario y políticas

---

<sup>7</sup> Sobre una interpretación diferente de este proceso ver Nahuelquir, Huilinao, Huilinao, Guichón, Caracotche y García Laborde (2015). Sobre las críticas a las exhumaciones de integrantes del Pueblo Shelk’nam realizadas por Guichón en la Misión Salesiana de Tierra del Fuego ver Gerrard (en prensa) y Pantoja (en prensa).

<sup>8</sup> El art. 2 de la Ley nacional 25.743 sostiene que “Forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes”, lo cual incluye a los enterratorios indígenas (ver Rodríguez 2013). El anexo de su reglamentación especifica que “La expresión EPOCAS HISTORICAS RECIENTES abarca a los últimos CIEN (100) años contados a partir de la fecha de sucedidos los hechos o los actos de que se trate” (Decreto N° 1.022/04, Art. 2).

<sup>9</sup> El argumento según el cual lo que el Estado y la ciencia consideran “patrimonio arqueológico” es para las comunidades “memoria indígena” fue planteado en el marco de la mesa de diálogo ordenada por la Justicia Federal, en la que participan autoridades de quince comunidades indígenas de la provincia de Santa Cruz, el equipo de asesores solicitados por dichas comunidades (entre las cuales se encuentra una de las autoras de este trabajo), funcionarios del Estado provincial y del Estado nacional, y personal de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) a cargo de la construcción de dos represas en el río Santa Cruz (de origen glaciario), en la que la empresa china Gezhouba Group Company Limited detenta el 99% de las acciones.

asimilatorias, se pusieron en tela de juicio dispositivos científicos considerados como los únicos legítimos y autorizados, en detrimento no solo de las categorías, las teorizaciones y las metodologías indígenas, sino también de sus propios regímenes de historicidad. El proceso de codiseño también generó planteos con respecto a los derechos de propiedad y posesión de las imágenes, de los objetos y de los conocimientos. Verificar la continuidad de esos procesos — ahora en la fase de patrimonialización— y observar las reacciones de instituciones públicas y privadas ante reclamos realizados con el amparo del marco jurídico-político de los derechos de los pueblos indígenas no hacen más que confirmar la vigencia de los dispositivos ligados al colonialismo de pioneros en la actualidad.

En el contexto de las disputas planteadas anteriormente, que no son solo epistemológicas sino también ontológicas consideramos que la posibilidad de que las comunidades indígenas participen plenamente tanto del armado del proyecto descrito como del proceso de cocreación en el marco del diálogo de saberes planteado, así como las tratativas para que se les brinde acceso a repositorios que guarden imágenes e información sobre sus antepasados, constituyen una forma de resistencia a las relaciones de colonialidad que se verifican hasta nuestros días. Por otro lado, la experiencia de cocreación de la aplicación Orígenes contribuye a refutar el intento de eliminación y sometimiento al que las diferentes estructuras de un Estado fundado sobre la base del colonialismo de pioneros trató de impartir sobre el Pueblo Tehuelche. A su vez, permitió a las comunidades implicadas estimular su lucha para recuperar saberes, memorias y cosmologías, así como también a generar herramientas metodológicas y teóricas concordantes con sus objetivos políticos y/ o cosmpolíticos. En otras palabras, tal como comentó una de las personas que participó en el taller de codiseño de la aplicación, “este proyecto permite reconectar a las personas y sanar antiguas heridas”.

## Referencias

Ardevol, Elisenda/Estalella, Adolfo/Domínguez Figaredo, Daniel (eds) (2008): *La Mediación Tecnológica en la Práctica Etnográfica*. San Sebastián: ANKULEGI, 9-30.

Ayala Rocabado, Patricia/Arthur de la Maza, Jacinta (2020): “Los movimientos indígenas de repatriación y restitución de los ancestros: panorama internacional”. En: Ayala Rocabado, Patricia/Arthur de la Maza, Jacinta (eds.): *El Regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos*. Santiago: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, pp. 39-62.

Berón, Mónica et al. (2019): “Procesos de digitalización y accesibilidad pública del patrimonio del museo etnográfico ‘Juan B. Ambrosetti’, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Estado de avance”. En: *XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina. IDACOR - CONICET, Córdoba*.

Christen, Kimberly (2011): “Opening Archives: Respectful Repatriation”. En: *The American Archivist* 74.1 (Spring/Summer 2011), pp. 185-210.

*Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (París, 14 de*

noviembre de 1970). En: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133378>> (30 de septiembre de 2022).

*Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24 de junio de 1995) - (Traducción no oficial, autorizada por la Secretaría de UNIDROIT)*. En: <<https://www.unidroit.org/spanish/conventions/1995culturalproperty-convention-sp.pdf>> (30 de septiembre de 2022).

*Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)*. En: <[https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP\\_S\\_web.pdf](https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_S_web.pdf)> (30 de septiembre de 2022).

Di Prospero, Carolina (2017): “Antropología de lo digital. Construcción del campo etnográfico en co-presencia”. En: *Virtualis: Revista de cultura digital* 8.15, pp. 44-60.

“Faces drawn in the sand': a rescue project of Native Peoples' photographs stored at the Museum of La Plata, Argentina - major project (EAP207)”. En: <<https://eap.bl.uk/project/EAP207>> (30 de septiembre de 2022).

Fabian, Johannes (1983): *Time and the Other: How Anthropology Makes its Object*. New York: Columbia University Press.

Fabian, Johannes (2019) [1983]: *El tiempo y el Otro: Cómo construye su objeto la Antropología*; traducción Cristóbal Gnecco. Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes; Popayán: Universidad del Cauca.

Frohlich, David/Robinson, Simon/Eglinton, Kristen/Jones, Matt/Vartiainen, Elina (2012): “Creative Cameraphone Use in Rural Developing Regions”. En: *MobileHCI '12: Proceedings of the 14th international conference on Human-computer interaction with mobile devices and services*. Association for Computing Machinery Digital Library, pp. 181-190.

Funes, Leonardo (2014). “Sobre la Asociación Argentina de Humanidades Digitales y sus Primeras Jornadas. Palabras preliminares”. En: del Rio Riande, María Gimena; Cantamutto, Lucia y Striker, Gabriela (eds.): *Las Humanidades Digitales desde Argentina. Tecnologías, culturas, saberes. Actas de las I Jornadas de Humanidades Digitales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

GEMAS (2020). “Etnografía con pueblos indígenas en épocas de pandemia: Reflexiones sobre las políticas públicas y las políticas científicas en el proceso de elaboración de informes voluntarios y urgentes. En: *Textos y Contextos Desde el Sur, Número Especial*, pp. 57-85.

Gerrard, Ana Cecilia (2021): “Colonialismo, Antropología y reemergencias indígenas en Tierra del Fuego”. En: *Revista Española de Antropología Americana* 51, pp. 231-243. Gerrard, Ana Cecilia (en prensa). “‘Las piedritas hablan por nosotros’. Hacia una deconstrucción subalternista de los mitos de la antropología fueguina”. En: Rodríguez, Mariela Eva; Gerrard, Ana Cecilia y Vidal, Magdalena (eds.), *A través de sus cenizas. Homenaje a Hernán Julio Vidal (1957-1998)*. Colección Saberes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

González Casanova, Pablo (2006) [1969]: *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: CLACSO.

Halbwachs, Maurice (1950): *La mémoire collective*. Paris: Les Presses Universitaires de France.

Hennessy, Kate (2016): "From the Smithsonian's MacFarlane Collection to Inuvialuit Living History". En: van den Akker, Chiel/ Legêne, Susan (eds): *Museums in a Digital Culture*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 109-28.

Imbelloni, José (1949): "Los Patagones. Características corporales y psicológicas de una población que agoniza". En: *Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre* 2.1, pp. 5-58.

Jones, Matt/Robinson, Simon/Pearson, Jennifer/Joshi, Manjiri/Raju, Dani/Mbogo, Charity Chao/Wangari, Sharon/Joshi, Anirudha/Cutrell, Edward/Harper, Richard (2017): "Beyond 'Yesterday's Tomorrow': Future-Focused Mobile Interaction Design By and For Emergent Users". En: *Personal and Ubiquitous Computing* 21.1, pp. 157-171.

Nahuelquir, Sergio Valentín; Huilinao, Carlos; Huilinao, Florencio; Guichón, Ricardo; Caracotche, Soledad y García Laborde, Pamela (2015). "Trabajamos juntos. Antes y después de la Ordenanza de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz 169/09. En: *La Arqueología pública en Argentina: Historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

Nahuelquir, Sergio Valentín y Rodríguez, Mariela Eva (2021). "Cien años invisibles. Pueblos originarios y chilotes en las huelgas de la Patagonia". En: Moyano, Adrián (ed.): *Patagonia rebelde, cien años*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red editorial, pp. 29-58).

Pantoja, Miguel (en prensa). "Nunca los últimos, siempre los primeros". En: Rodríguez, Mariela Eva; Gerrard, Ana Cecilia y Vidal, Magdalena (eds.), *A través de sus cenizas. Homenaje a Hernán Julio Vidal (1957-1998)*. Colección Saberes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Pearson, Jennifer/Robinson, Simon/Reitmaier, Thomas/Jones, Matt/Joshi, Manjiri (2019): "Diversifying Future-making Through Iterative Design". En: *TOCHI* 26(5), Article 33.

Podgorny, Irina/Kelly, Tatiana (2010): "'Faces Drawn in the Sand': A Rescue Project of Native Peoples' Photographs Stored at the Museum of La Plata, Argentina". En: *Microform & Imaging Review* 39.3, pp. 98-113.

Rappaport, Joanne (2007). "Más allá de la escritura: La epistemología de la etnografía en colaboración". En: *Revista Colombiana de Antropología* 43, pp. 197-229.

Rappaport, Joanne (2016-2017). "Rethinking the Meaning of Research in Collaborative Relationships". En: *Collaborative Anthropologies* 9. 1-2, pp. 1-3.

Rodríguez, Mariela Eva (2010): *De la "extinción" a la autoafirmación: Procesos de visibilización de la comunidad tehuelche Camusu Aike (Provincia de Santa Cruz, Argentina) / From "Extinction" to Self Empowerment: Processes of Visibilization of the Tehuelche Community Camusu Aike (Province of Santa Cruz, Argentina)* [Tesis de doctorado no publicada]. Georgetown University.

Rodríguez, Mariela Eva (2013): "Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: Tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas". En: Crespo, Carolina (ed.): *Tramas de la diversidad: patrimonio y pueblos originarios*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Antropofagia, pp. 67-100.

Rodríguez, Mariela Eva (2019). “Etnografía adjetivada ¿Antídoto contra la subalternización?” En: Katzer, Leticia y Chiavazza, Horacio (Eds.): *Perspectivas etnográficas contemporáneas en Argentina*. Mendoza: Instituto de Arqueología y Etnología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, pp. 274-332.

Shepard, Michael (2014): “Review of Mukurtu Content Management System”. En: *Language Documentation & Conservation* 8, pp. 315-325.

Thorpe, Kirsten/Christen, Kimberly/Booker, Lauren/Galassi, Monica (2021): “Designing archival information systems through partnerships with Indigenous communities: Developing the Mukurtu Hubs and Spokes Model in Australia”. En: *Australasian Journal of Information Systems* 25, pp. 1-22.

tom Dieck, M. Claudia/Jung, Timothy H. (2017): “Value of augmented reality at cultural heritage sites: A stakeholder approach”. En: *Journal of Destination Marketing & Management* 6.2, pp. 110-117.

Veracini, Lorenzo (2010): *Settler Colonialism: A Theoretical Overview*. London: Palgrave Macmillan.

Verdesio, Gustavo (2011): “Entre las visiones patrimonialistas y los derechos humanos: Reflexiones sobre restitución y repatriación en Argentina y Uruguay”. En: *Corpus, Archivos Virtuales de la Alteridad* 1.1.

Vidal, Hernán Julio (en prensa [1993]). *A través de sus cenizas. Imágenes etnográficas e identidad regional en Tierra del Fuego (Argentina)*. Tesis de Maestría en Antropología, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador. En: Rodríguez, Mariela Eva; Gerrard, Ana Cecilia y Vidal, Magdalena (eds.), *A través de sus cenizas. Homenaje a Hernán Julio Vidal (1957-1998)*. Colección Saberes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Winocur, Rosalía (2013): “Etnografías multisituadas de la intimidad *online* y *offline*. Diversidad y perspectiva del actor: compromisos claves en cualquier etnografía de lo ‘real’ y de lo ‘virtual’”. En: *Revista de Ciencias Sociales* 5.23, pp 7-27.

Wolf, Patrick (1999): *Settler Colonialism and the Transformation of Anthropology: The Politics and Poetics of an Ethnographic Event*. London: Cassell.

Wolfe, Patrick (2006): “Settler Colonialism and the Elimination of the Native”. En: *Journal of Genocide Research* 8.4, pp. 387-409.